ANÁLISIS DEL SECTOR

En los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad por parte de la Administración Municipal, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

1. Justificación de la necesidad
2. Análisis del mercado.
 2.1 Aspectos generales del Mercado
 2.2 Actividad económica en Colombia
3. Análisis Económico.
4. Análisis de la Demanda.
5. Análisis de la oferta.
6. Capacidad financiera / organizacional

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 del artículo 2.2.1.1.1.6.1 – DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES, publicado el 31 de marzo de 2014 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en donde se manifiesta que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial y financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

La Carta Política declara en el artículo 79 "(...) es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." De esta forma la ley reglamenta el cuidado y protección del Medio.

Que la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal del Municipio de Soacha, en articulación con la Secretaría de Infraestructura del mismo municipio —la cual se encuentra conformada por dos (2) direcciones—, dentro de las cuales se destaca la Dirección de Servicios Públicos, tiene contempladas, entre otras, las funciones establecidas en el artículo 54 del Acuerdo Municipal No. 016 de 2021 y en el artículo 51 del Decreto Municipal No. 129 de 2021.

En particular, dicha Dirección tiene a su cargo: "(…) adelantar las operaciones administrativas que sean necesarias para garantizar la eficiente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica o gas, concesionados o no por el Municipio, de conformidad con la normatividad vigente (…)".

De acuerdo con las funciones propias de la Dirección de Servicios Públicos, se contempla la prestación del servicio de limpieza de redes e infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad, mediante labores manuales y el uso de maquinaria tipo vactor. Esta actividad permite el retiro de lodos generados por la acumulación de residuos arrastrados por los flujos de agua, sedimentación de materiales y/o el manejo inadecuado de los mismos, así como por fenómenos de colmatación derivados de factores naturales y

antrópicos, especialmente en sectores con deficiencia o ausencia de sistemas de alcantarillado, incluidos aquellos ubicados en zonas de riesgo y vulnerabilidad. Como resultado de estas intervenciones se recolectan lodos húmedos no peligrosos, los cuales deben ser gestionados, transportados, tratados y dispuestos de manera adecuada, conforme a la normatividad ambiental vigente en el país.

En la revisión del historial de manejo de este tipo de residuos durante la vigencia 2025, se registraron doscientas noventa (290) solicitudes de servicios de limpieza del sistema de alcantarillado sanitario, de las cuales fueron atendidas doscientas tres (203), generando un volumen aproximado de veintiocho metros cúbicos (28 m³) de lodos.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de transporte, tratamiento y disposición final de los lodos generados, en un sitio o planta debidamente autorizada por la autoridad ambiental con jurisdicción en el municipio de su origen, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 1287 de 2014 y la Resolución 832 de 2018.

Este comportamiento evidencia una demanda constante del servicio, asociada principalmente a la acumulación de sedimentos y residuos que afectan la capacidad hidráulica de las redes. En este sentido, el mantenimiento y limpieza del sistema de alcantarillado constituye una actividad preventiva fundamental para garantizar su adecuado funcionamiento, evitando obstrucciones que puedan derivar en emergencias sanitarias y operativas.

Así mismo, el servicio de limpieza del sistema de alcantarillado sanitario responde a una necesidad prioritaria de la población del municipio de Soacha, especialmente durante las temporadas de lluvias, en las cuales el adecuado mantenimiento de la red permite mitigar el riesgo de inundaciones, rebosamientos y afectaciones a la infraestructura urbana, contribuyendo además a la protección de la salud pública y al mejoramiento de las condiciones de salubridad en las zonas intervenidas. https://www.conlima.es/la-importancia-de-la-limpieza-del-alcantarillado-ante-fuertes-lluvias/?utm_source

En concordancia con lo anterior, diferentes entidades territoriales en Colombia han fortalecido las acciones de limpieza y mantenimiento del alcantarillado como medida preventiva frente a eventos de precipitación, evidenciando que estas intervenciones mejoran la capacidad de drenaje y reducen la ocurrencia de emergencias asociadas a inundaciones y acumulación de residuos. https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/bogota-redobla-operativos-limpieza-para-evitar-inundaciones-por-lluvia

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Infraestructura, en respuesta a las necesidades identificadas y en articulación con la Dirección de Servicios Públicos, fórmula y respalda el proyecto denominado BPIN 2024257540018 “Optimización de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la ciudad de Soacha”, el cual cuenta con certificación del Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública. A través de este proyecto se da cumplimiento a la meta SI-09: “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”, contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal “El desarrollo es el plan” 2024-2027, dentro del Eje Estratégico: Equidad, inclusión social e igualdad de oportunidades – Sociedad inteligente, en la temática de Servicios Públicos.

La Secretaría de Infraestructura del municipio de Soacha se hace necesario adelantar un proceso de selección, bajo la modalidad mínima cuantía, cumpliendo a cabalidad con los preceptos de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que rigen la materia, cuyo objeto sea el “SERVICIO DISPOSICIÓN Y

TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA".

2. Análisis del mercado.

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, se determina que la contratación se realizará bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

La Secretaria de Infraestructura de Soacha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato para realizar SERVICIO DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA.

El presente análisis de mercado tiene como objetivo identificar el comportamiento de la contratación pública relacionada con la gestión, transporte, tratamiento y disposición final de lodos provenientes de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), con el fin de establecer referentes técnicos, económicos y contractuales que permitan estructurar el proceso de contratación a cargo de la Alcaldía Municipal de Soacha. El análisis se realizó a partir de la consulta de procesos similares publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, así como en plataformas de visualización de datos de contratación pública.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Como se mencionó anteriormente es necesario determinar el crecimiento del Sector que pueda realizar la SERVICIO DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA, por lo cual se analizará el Sector correspondiente Servicios, para el presente proceso se refiere a servicios del sector construcción o almacenamiento y actividades complementarias al transporte, por lo cual se relaciona la siguiente información presentada por el DANE, en su boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) boletín técnico del 16 de febrero de 2026, así:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Abril (2026^{p} - 2025)



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Con el presente documento se pretende realizar un análisis del sector desde la perspectiva legal, de mercado, financiera, organizacional y de análisis de riesgo, que permita la toma de decisiones informadas, sobre la pertinencia en la contratación para el "SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA".

Identificar la oferta existente del servicio cargue, transporte y disposición adecuada de agua/lodos generado producto de la limpieza y mantenimiento de redes, estructuras y otros sistemas de alcantarillado del municipio de Soacha.

Contar con el servicio de cargue, transporte y disposición de agua/lodos necesario para dar cumplimiento a la meta planteada en el plan de desarrollo del municipio "El Desarrollo es el Plan", especialmente a lo indicado en la meta SI-09: "Construir en 7 sectores redes de alcantarillado sanitario y pluvial en la ciudad de Soacha", con el fin de disponer de forma adecuada el material removido de las actividades y cumplir con las normas

ambientales relacionadas con la gestión aguas/lodos no peligrosos. Lo anterior, en el marco de las competencias señaladas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2021 y del Decreto 129 de 2021.

2.1 Aspectos generales del Mercado

En el marco de las actividades de mantenimiento y operación del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Soacha, la Secretaría de Infraestructura adelanta permanentemente labores orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de las redes y la mitigación de riesgos asociados a obstrucciones, taponamientos y acumulación de sedimentos y lodos en los colectores sanitarios.

De acuerdo con la revisión del historial de atención de solicitudes relacionadas con la limpieza y mantenimiento del sistema de alcantarillado durante la vigencia 2025, se registraron 290 solicitudes de servicio provenientes de diferentes sectores del municipio, distribuidas en las seis (6) comunas de la ciudad. Del total de solicitudes recibidas, 203 fueron atendidas, lo que permitió intervenir múltiples tramos de la red sanitaria y realizar labores de extracción de sedimentos, residuos sólidos y lodos acumulados en pozos de inspección, sumideros y tuberías.

Como resultado de estas actividades operativas se generaron aproximadamente 28 metros cúbicos (m^3) de lodos y aguas residuales, producto de la limpieza del sistema de alcantarillado sanitario. Estos residuos deben ser manejados y dispuestos adecuadamente, garantizando su transporte, tratamiento y disposición final en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión ambiental y saneamiento básico.

El servicio de limpieza del sistema de alcantarillado sanitario constituye una necesidad prioritaria para la población del municipio de Soacha, especialmente durante las temporadas de lluvias, en las cuales se incrementa el riesgo de taponamientos, reboses e inundaciones ocasionadas por la acumulación de sedimentos y residuos en las redes. La ejecución oportuna de estas actividades contribuye de manera significativa a:

- Reducir el riesgo de inundaciones en zonas urbanas.
- Prevenir emergencias sanitarias y ambientales.
- Mejorar las condiciones de salubridad pública.
- Garantizar la continuidad y eficiencia del servicio público de alcantarillado.

Para la ejecución de estas labores, el municipio cuenta principalmente con maquinaria especializada tipo vactor, la cual permite realizar actividades de succión, limpieza y extracción de lodos y sedimentos acumulados en las redes sanitarias. No obstante, debido al incremento de solicitudes de servicio, situaciones de emergencia y limitaciones en la capacidad operativa de los equipos disponibles, en algunas ocasiones se requiere el apoyo interinstitucional mediante el préstamo de maquinaria por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de garantizar la atención oportuna de las contingencias que se presentan en el territorio.

Los residuos generados durante estas actividades corresponden principalmente a mezclas de agua y lodos provenientes de aguas residuales domésticas, los cuales se clasifican como residuos no peligrosos, en la medida en que provienen de la limpieza de las redes de alcantarillado sanitario y de la infraestructura asociada al sistema de saneamiento básico del municipio. Sin embargo, su manejo debe realizarse bajo criterios técnicos

y ambientales adecuados, asegurando su transporte, tratamiento y disposición final en instalaciones debidamente autorizadas por la autoridad ambiental competente, evitando impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud pública.

En este contexto, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Soacha cuenta con certificación emitida por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública, correspondiente al proyecto identificado con el código 2024257540018, denominado:

"Optimización de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la ciudad de Soacha".

Este proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "El desarrollo es el plan", específicamente en el Eje Estratégico: Equidad, inclusión social e igualdad de oportunidades – Sociedad inteligente, dentro de la temática de desarrollo Servicios Públicos.

A través de dicho proyecto se busca dar cumplimiento a la Meta SI-09, orientada a "Construir en siete (7) sectores redes de alcantarillado sanitario y pluvial en la ciudad de Soacha", así como fortalecer las acciones de mantenimiento, operación y optimización de la infraestructura existente del sistema de saneamiento básico.

En consecuencia, se hace necesario adelantar procesos contractuales que permitan garantizar el servicio de transporte, tratamiento y disposición final de los lodos no peligrosos generados en las actividades de limpieza y mantenimiento de las redes de alcantarillado, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

Para este proceso específico se requiere contratar el servicio para la SERVICIO DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA, por lo tanto, se debe considerar el comportamiento del mercado y demás factores, por lo cual se analizará de la siguiente manera:

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE COLOMBIA PARA EL 2026

De acuerdo con proyecciones del Banco Mundial, la actividad económica de América Latina y el Caribe habría registrado un crecimiento del 2,2 % en 2025, con una leve aceleración estimada al 2,3 % para 2026. Este comportamiento refleja un contexto regional marcado por condiciones financieras más flexibles, aunque limitado por factores de incertidumbre global.https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

En este sentido, el organismo advierte que las tensiones comerciales internacionales y la persistente incertidumbre económica continúan siendo factores de riesgo relevantes. Asimismo, señala que la demanda interna en algunos países de la región se mantiene en niveles moderados, lo que podría contrarrestar parcialmente los efectos positivos derivados de la reducción en las tasas de interés y la mejora de las condiciones financieras. https://www.worldbank.org/ext/en/home

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta un crecimiento económico del 2,6 % para 2026 y del 2,8 % para 2027, cifras que representan un ligero ajuste frente a estimaciones previas de 2,7 % y 2,9 %,

respectivamente. Esta revisión responde a un entorno macroeconómico aún desafiante, tanto a nivel interno como externo.

El crecimiento económico del país estaría sustentado principalmente en la resiliencia del consumo de los hogares y en una recuperación gradual de la inversión privada. Estos factores adquieren especial relevancia en el contexto nacional, considerando además el entorno de incertidumbre asociado al proceso electoral previsto para 2026, el cual podría incidir en las decisiones de inversión y en la dinámica económica general. https://www.worldbank.org/ext/en/home

En dónde está la fortaleza de Colombia

El Banco Mundial enfatiza que la fortaleza de Colombia reside en el consumo interno y la recuperación de la inversión privada, aspectos cruciales de cara al proceso electoral. “El desempeño colombiano estará impulsado por un consumo resistente y la recuperación paulatina de la inversión privada, factores clave ante el panorama electoral que enfrentará el país en mayo de 2026”, afirma el informe. No obstante, el organismo advierte que una demanda interna baja en varias economías de la región puede limitar el efecto positivo de condiciones financieras internacionales más flexibles. https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects

Además, en el mismo se resalta la presencia de riesgos persistentes que afectan tanto al entorno regional como al nacional. Entre ellos se incluyen:

Altos niveles de deuda pública.

Posible aplicación de nuevos aranceles comerciales.

Volatilidad en las condiciones financieras.

Impacto del cambio climático.

Así las cosas, la región podría afrontar presiones adicionales si se restringen los flujos migratorios, se revisan acuerdos comerciales o caen los precios de las materias primas como minerales y energéticos.

Reducción de la pobreza

El crecimiento económico regional no resulta suficiente para acelerar la reducción de la pobreza ni para cerrar la brecha con las economías avanzadas. Según el banco, el ingreso por habitante en los países de bajos ingresos alcanzará en 2026 apenas 12% del nivel observado en las naciones desarrolladas. Además, más de 1.200 millones de jóvenes llegarán a la edad de trabajar en economías emergentes durante la próxima década, lo que podría incrementar la presión sobre el empleo si el crecimiento no se consolida. https://www.imf.org/en/Publications/WEO

Al respecto, el economista jefe del Banco Mundial, Indermit Gill, dijo a Reuters que “cada año que pasa, la economía mundial muestra menos capacidad de generar crecimiento y aparentemente más resistencia frente a la incertidumbre de las políticas”.

Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "… el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617.

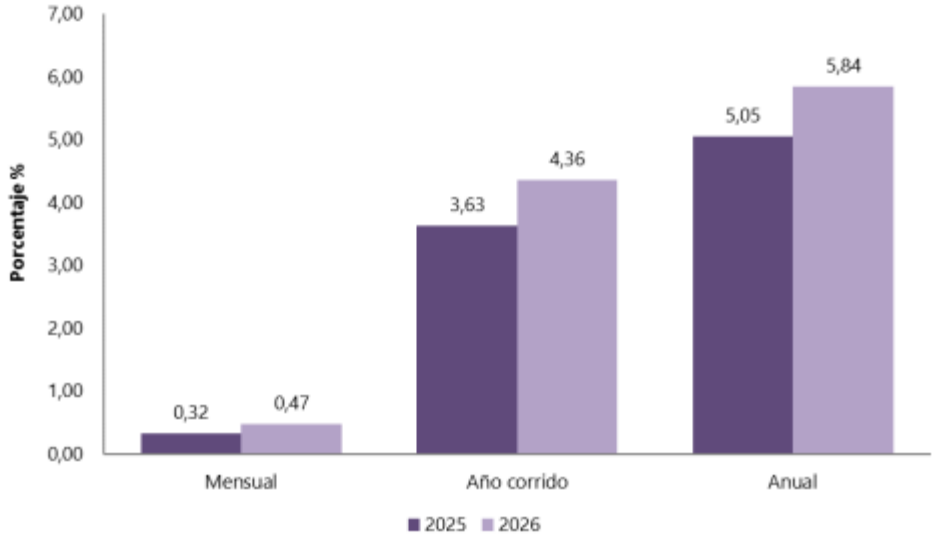
Es importante resaltar que las actividades económicas del sector servicios no se deben confundir con las actividades auxiliares. Estas últimas presentan una serie de características diferentes como lo son la generación de productos o servicios destinados al consumo intermedio de la propia entidad y, por consiguiente, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, estas se realizan para respaldar las actividades de producción de bienes o servicios principales de una entidad. Por lo tanto, al clasificar una unidad económica, no se tienen en cuenta las actividades auxiliares.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 4, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C) será la que se utilizará en el Censo Económico para identificación de las actividades económicas que se medirán en esta operación estadística. Esto permitirá la comparación de la información del Censos Económico con la de las diferentes operaciones que se producen en el DANE, en la medición de la economía del país. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-servicios.pdf

Actividades económicas financieras y de seguros: son actividades de servicios financieros, incluyendo actividades de seguros, reaseguros y de pensiones y actividades de apoyo a los servicios financieros. Incluye las actividades de control de activos, tales como actividades de sociedades de cartera y las actividades de fideicomisos, fondos y entidades financieras similares. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C., 2012).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026 Bogotá, 5 de junio de 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2.
IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases MAYO 2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Boletín técnico 15 de mayo de 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

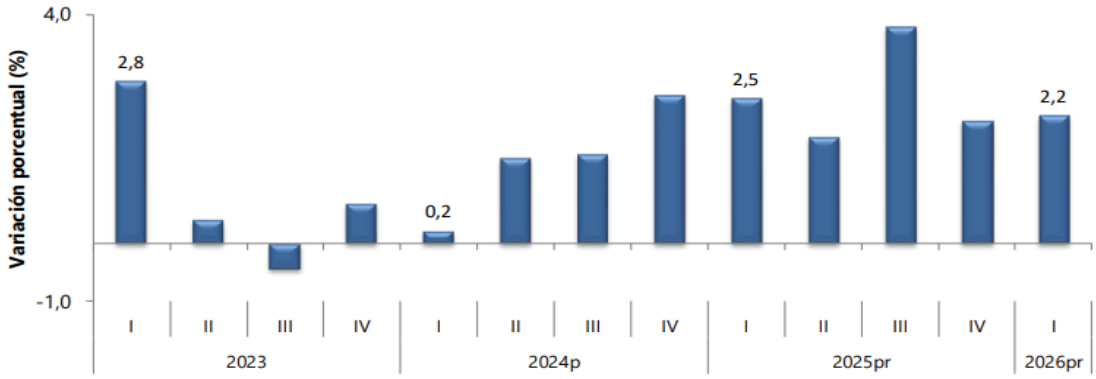
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2023-I / 2025pr -IV



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar p: provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%. .

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

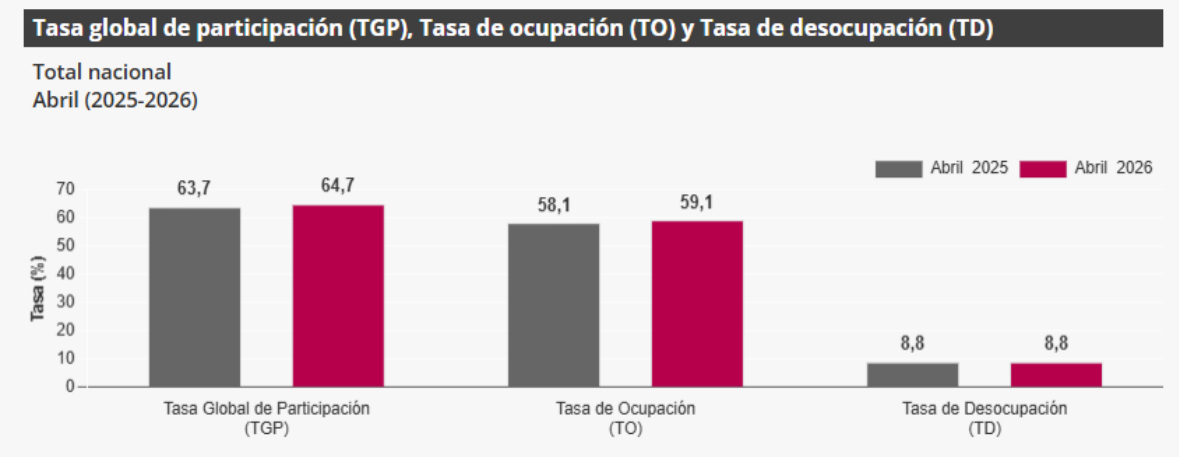
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T P
rpreliminar pprovisional
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3Comercio al por mayor y al por m
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

TASA DE DESEMPLEO

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



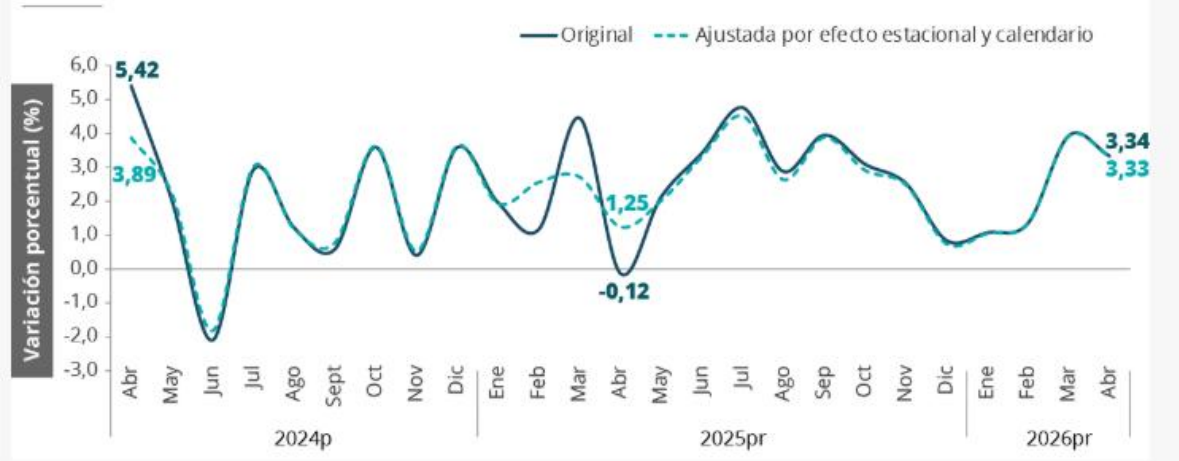
Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN COLOMBIA

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Información actualizada el 18 de junio de 2026

Información abril de 2026
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024 - 2026pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE **pr**: preliminar **p**: provisional
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

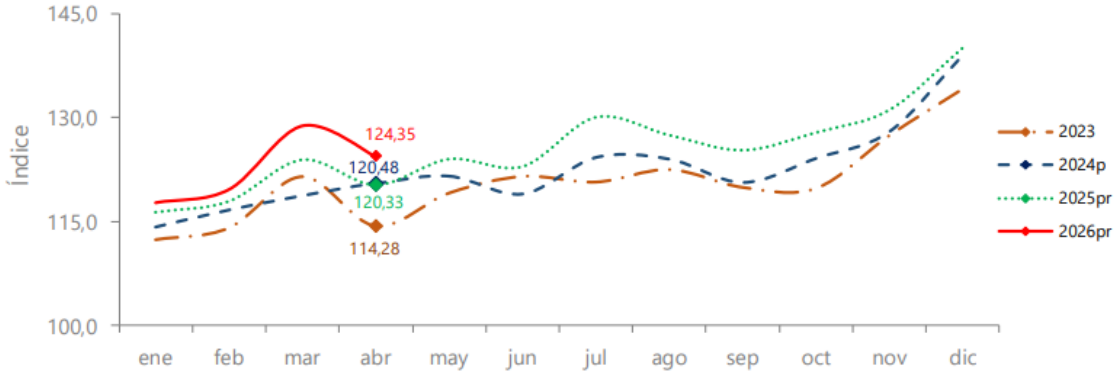
Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

1.1 Comportamiento anual

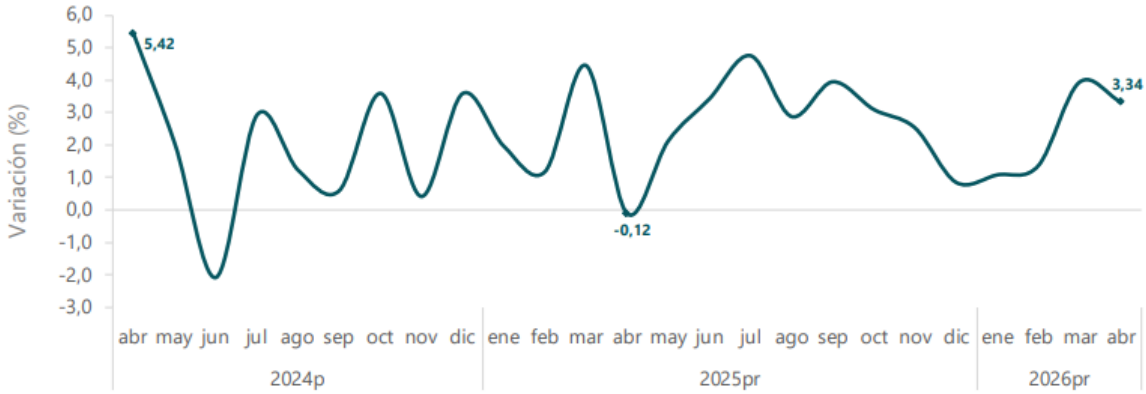
Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (abril



Fuente: DANE, ISE **pr**: preliminar **p**: provisional
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE **pr**: preliminar **p**: /bol-ISE-nov202provisional
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf

SECTOR ECONÓMICO: SERVICIOS

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario en Colombia representa uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, al concentrar la mayor proporción de la fuerza laboral y de las actividades económicas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este sector agrupa más del 80 % del empleo en el país e integra actividades relacionadas con el comercio, los servicios y el transporte.

En este contexto, el servicio de disposición y tratamiento final de lodos no peligrosos provenientes de las redes de alcantarillado se clasifica dentro del sector de servicios, dado que no implica la transformación de bienes, sino la gestión, operación y disposición adecuada de residuos derivados de la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Índice de atención del servicio de limpieza de alcantarillado (%)

Fórmula: Índice de atención = (Solicitudes atendidas/ Solicitudes totales)×100

Cálculo con datos 2025: (203/290) X 100 = 70% El municipio atendió aproximadamente el 70 % de las solicitudes, lo que evidencia una cobertura operativa significativa, aunque con oportunidades de mejora para garantizar mayor capacidad de respuesta y eficiencia en la prestación del servicio.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR

La contratación objeto del presente proceso de selección está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76121700	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos

SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE AGUA/LODOS

Teniendo en cuenta las actividades que se pretende a contratar, se hace necesario conocer la oferta de sitios de tratamiento y disposición final, con el fin de identificar igual manera empresas o gestores que ofrecen los servicios requeridos para la presente contratación.

De acuerdo con lo anterior, se realiza consulta de los gestores habilitados en el geoportal del IDEAM SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR, información que es alimentada por las autoridades ambientales del nivel nacional, encontrando un total de 300 gestores de residuos, de los cuales 54 corresponden a gestores que dentro de sus permisos se encuentra lodos; 6 se encuentra ubicados en jurisdicción de Bogotá D.C. y Cundinamarca.

GESTORES AGUAS/LODOS

MUNICIPIO	AUTORIDAD AMBIENTAL	NIT	NOMBRE DEL GESTOR	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA OTORGAMIENTO
BOGOTÁ, D.C.	SDA	900677141	TRATAR AMBIENTAL SAS	2848	16/12/2019
MOSQUERA	CAR	830123158	BIOLODOS S.A E.S.P	1559	31/05/2006
MOSQUERA	CAR	800193444	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A ESP	491	28/02/2020
MOSQUERA	CAR	805001538	VEOLIA SERVICIOS AMBIENTALES SA ESP (ANTES TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. TECNIAMSA)	869	09/09/2004
SIBATÉ	CAR	830145418	BIOTRATAMIENTO DE RESIDUOS EL MUÑA LTDA	3064	27/12/2007

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede determinar que el proceso es viable y se cuenta con una oferta amplia de establecimientos o sitios en los cuales se puede disponer de forma segura y adecuada los residuos o material removidas de las actividades de limpieza y mantenimiento de estructuras y redes de los sistemas de alcantarillado del municipio.

3. Análisis de la demanda

A partir de las consultas realizadas en el SECOP, se identificaron procesos similares al objeto a contratar celebrado por entidades del estado:

Entidad	**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.**	**E.S.P .PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**	**POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA**
Año	**2025**	**2025**	**2025**
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA	MENOR CUANTIA	MÍNIMA CUANTÍA
No. de contrato	5186-2025	036-2025	82-7-10007-25
Objeto del contrato	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN POR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LODOS GENERADOS, SONDEO Y MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN, EN LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS - LODO DOMÉSTICO PRODUCIDO EN EL CRIBADO DEL TRATAMIENTO PRELIMINAR DE LA PTAR EL SANTUARIO Y LA DIVA DE LE EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL

			AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
Valor del Contrato	$ 77.054.600	$ 155.000.000	$ 27.489.511,63
Adicionales	$ 0	$ 0	$ 0
Valor final	$ 77.054.600	$ 155.000.000	$ 27.489.511,63
Forma de Pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Ejecución	Nueve (9) meses	Ocho (8) meses	Hasta el 30/11/2025
Proveedor	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS NIT 901226533	GROUP SERVICE SOLUCIONES INTEGRALES PARA SU EMPRESA S.A.S. NIT 901662771	AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS NIT 901432352-1

Las Empresas de Acueducto o servicios públicos contratan servicios integrales para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de lodos provenientes del sistema de alcantarillado y PTAR. Estos procesos evidencian que las entidades públicas recurren a operadores ambientales especializados para garantizar el manejo adecuado de este tipo de residuos.

No. proceso	objeto	Estado	entidad	cuantía
MIN-105-2012	CONTRATA LA LIMPIEZA, SUCCIÓN Y RETIRO DE LODOS DE LOS POZOS SÉPTICOS UBICADOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.	Liquidado	Alcaldía de Girardot Cund.	15.700.000
SMC-039/ 2012	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SUCCION DE LODOS Y RESIDUOS SOLIDOS DE LOS POZOS SEPTICOS DE LAS VEREDAS RASGATA SECTOR ALTO AMARILLO, MATADERO MUNICIPAL, BOQUERÓN Y PUEBLO VIEJO SECTOR DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE TAUSA	Liquidado	Alcaldía de Tausa Cund.	14.950.000

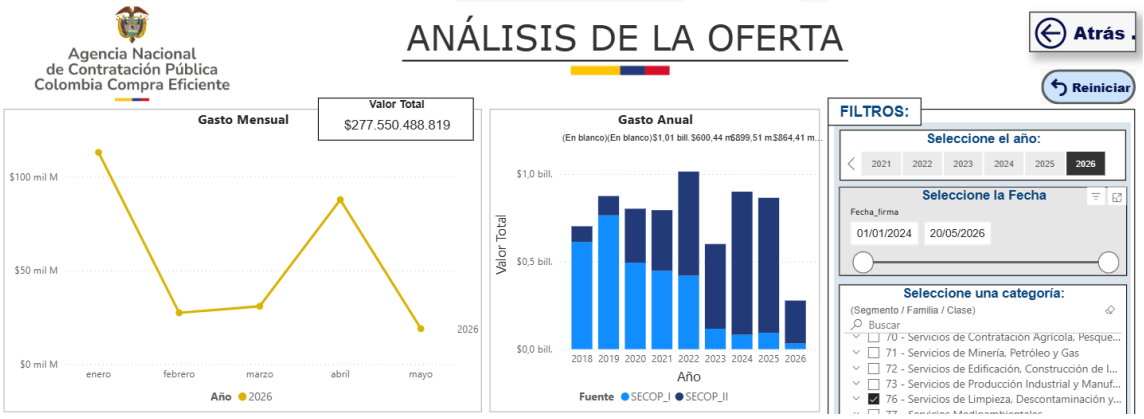
049M-2012	PRESTACIÓN DE SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES Y MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE GESTIÓN CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES.	Liquidado	Alcaldia de Nilo Cund.	8.000.000
078 DE 2021	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (META)".	Celebrado	E.S.P. ACACIAS	252.000.000
01-009-2022ESSMAR E.S.P.	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y TRANSPORTE DE LODOS RESULTANTES, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SUCCIÓN-PRESIÓN, CON EL FIN DE ATENDER EN CUALQUIER TIEMPO, EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ESSMAR E.S.P. EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".	Celebrado	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR ESP	3,971,520,000
064-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MONTO AGOTABLE PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIOSÓLIDOS GENERADOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LOS PUENTES, MOSQUERA CUNDINAMARCA	Liquidado	E.A.A.MOSQUERA	450.000.000
020-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AL PUNTO DE DISPOSICIÓN FINAL, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 000001 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN EMPUGAR E.S.P."	Celebrado	Empresas publicas municipales de Garzón - Huila	$190,314,965
MC-019-2022	SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSOS DE LA RED ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA	Proceso adjudicado y celebrado	Alcaldía Municipal de Soacha	$56.820.646
367-2025	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN	Proceso adjudic	Alcaldía Municipal de Cajicá	$945.610.000

	INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN CUANTO A ASISTENCIAS TÉCNICAS, SEGUIMIENTO Y SOLUCIONES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	ado y celebrado		
002-ARC-CBNL04-2025	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS RESIDUALES, RETIRO DE LODOS Y GRASAS DE LAS POZAS SÉPTICAS Y REGISTROS DE LOS SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO LA ISLA DE SAN ANDRÉS	Proceso adjudicado y celebrado	BASE NAVAL ARC SAN ANDRES	$ 140.000.000
MIC-SG-037-2025	Contratar los servicios de una empresa especializada para realizar el mantenimiento integral de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y trampas de grasas tipo pozo sépticos, ubicados en el mall de comidas del corregimiento de Santagueda del municipio de Palestina Caldas, cuyo lote de terreno identificado con folio de matrícula no.100-101354, propiedad de la Gobernación de Caldas	Proceso adjudicado y celebrado	Gobernación de Caldas	$ 75.000.000

Estos procesos evidencian que las entidades públicas recurren a operadores ambientales especializados con el fin de garantizar el manejo adecuado de este tipo de residuos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En este sentido, se realizó la revisión de procesos adelantados por alcaldías municipales y entidades del sector de servicios públicos en el departamento de Cundinamarca, tal como se evidencia en el cuadro anterior, en el cual se relacionan procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso.

4. Análisis de la Oferta

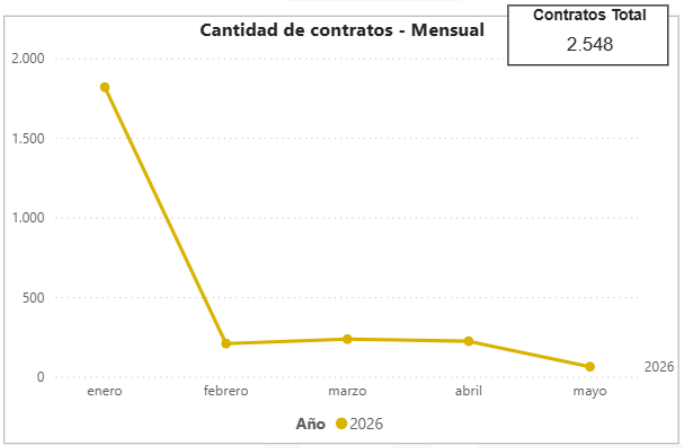


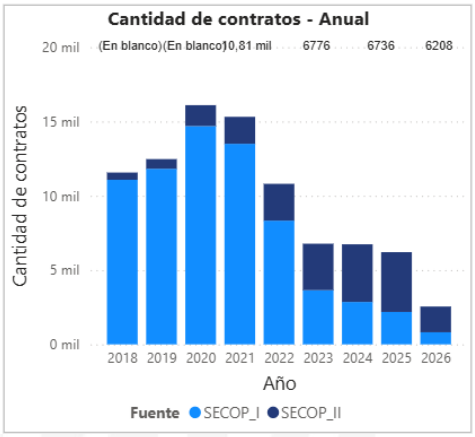
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Dentro del análisis de la oferta realizado a partir de la información disponible en la herramienta de visualización de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidenció que, durante las últimas vigencias, las entidades públicas del país han adelantado procesos de contratación relacionados con el servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento final de lodos no peligrosos provenientes de sistemas de alcantarillado.

De acuerdo con la revisión de dichos procesos en la plataforma de contratación pública SECOP, se identifica que el valor acumulado de las contrataciones similares alcanza aproximadamente los **$277 mil millones**, lo cual refleja la existencia de un mercado activo y una oferta de proveedores especializados que prestan este tipo de servicios a diferentes entidades territoriales y empresas de servicios públicos del país.

Este comportamiento evidencia que el servicio de disposición y tratamiento final de lodos provenientes de redes de alcantarillado cuenta con una oferta consolidada en el mercado nacional, lo cual favorece la concurrencia de proponentes y garantiza condiciones de competencia dentro del presente proceso de contratación adelantado por el **Municipio de Soacha, Cundinamarca**.

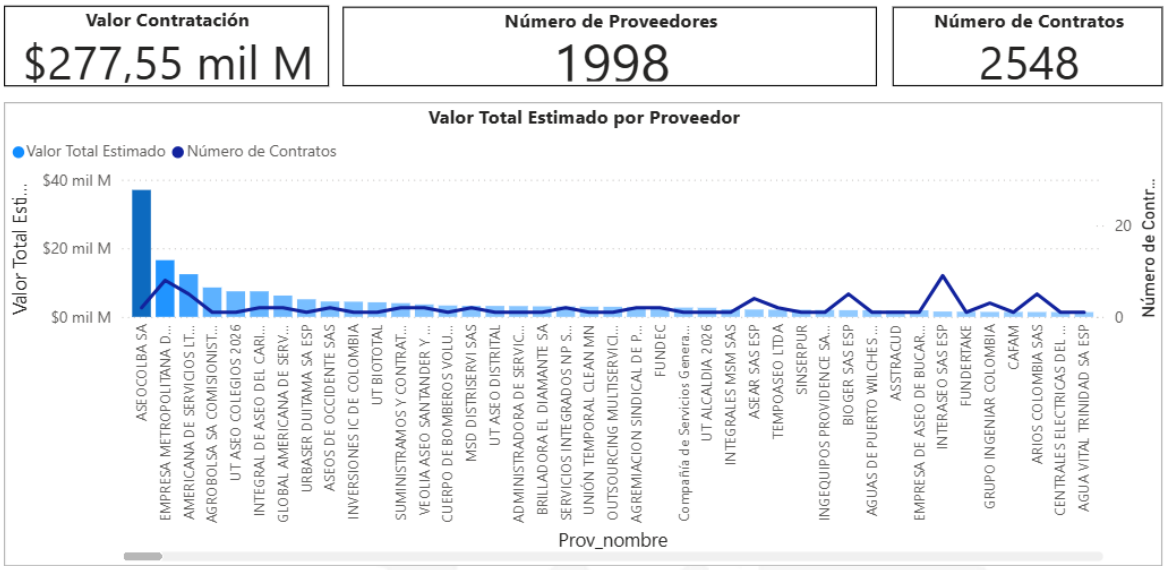




https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

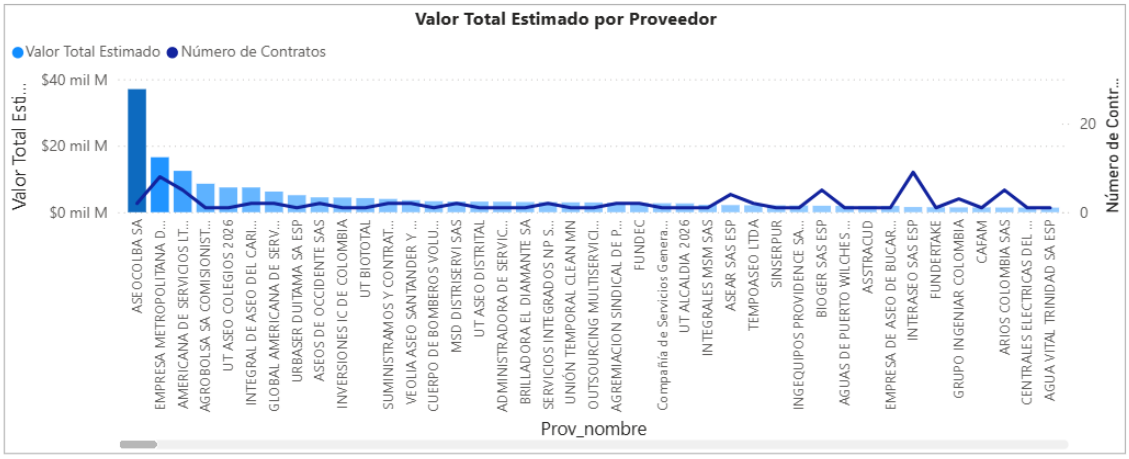
Frente al número de procesos contractuales identificados, se evidencia que durante las últimas vigencias se han adelantado **2.548 procesos de contratación** relacionados con servicios similares, tal como se muestra en la gráfica anterior. Este comportamiento refleja una dinámica constante en la contratación de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas del país.

De igual manera, en relación con la modalidad y plataforma de contratación, se observa que en los últimos años se ha presentado un incremento significativo en la publicación y gestión de procesos a través de la plataforma transaccional SECOP II, lo cual evidencia la migración progresiva de las entidades hacia mecanismos de contratación electrónica, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia, trazabilidad y eficiencia en la gestión contractual.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la información consultada en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identificaron **1998 proveedores registrados** que han participado en procesos contractuales asociados a servicios similares durante las últimas vigencias. Esta información se encuentra disponible en la plataforma transaccional SECOP II, tal como se evidencia en la gráfica correspondiente.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A partir del estudio de mercado, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan diferentes cotizaciones a empresas que presten el servicio y estén legalmente constituidas, se determina que

en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con personal humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un servicio cerrado y que proveedores de aledaños al municipio como Bogotá, Sibaté, Madrid, Mosquera pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

a. Proveedores

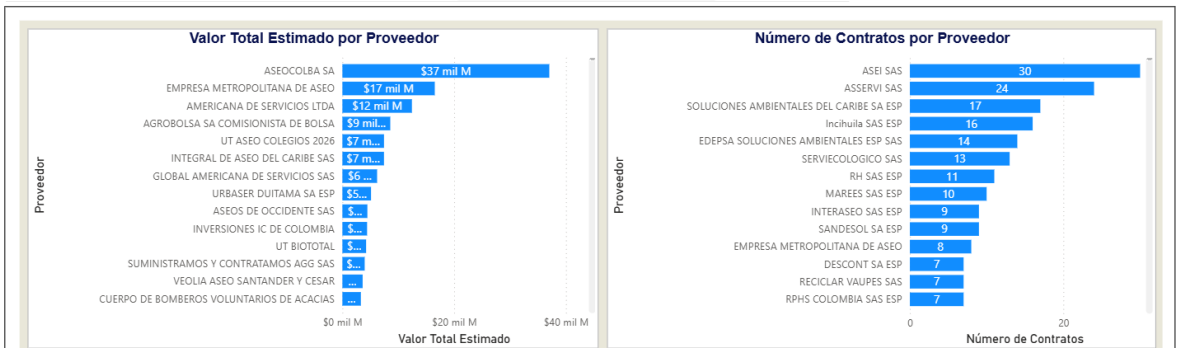
El objeto del presente proceso lo podrían ofrecer Personas Naturales y Jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contempla los servicios, además poseen un músculo financiero importante que le permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos últimos años varias han participado en procesos de contratación ya liquidados, además algunos cuentan con su centro de negocios en el Municipio de Soacha o en la ciudad de Bogotá y Cundinamarca, quienes pueden prestar los servicios, debido a que el Municipio de Soacha posee una Ubicación Geográfica que se beneficia de crecimiento profesional y empresarial de las ciudades y municipios aledaños.

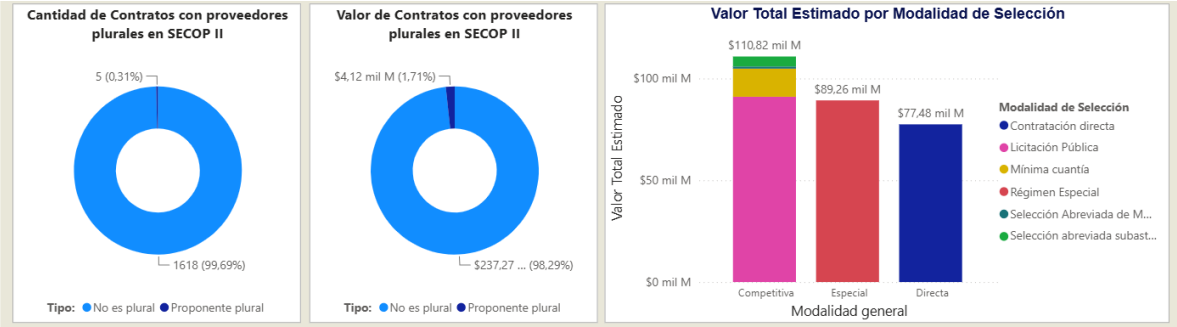
Una vez consultada la base de datos del Portal de Información Empresarial PIE y la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, se consultaron códigos CIIU relacionados al objeto del presente proceso:

ACTIVIDAD ECONOMICA SEGÚN CIIU	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE
3821	**Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos**	Esta clase incluye: • La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos. • El tratamiento de desechos orgánicos para su disposición. Incluye las técnicas de tratamiento mecánico, biológico y térmico, tales como: - La separación en la fuente de residuos orgánicos. - La producción de compost con desechos orgánicos. - La disposición de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración u otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etc..
		Esta clase incluye: • Los servicios de transitarios. La función de los transitarios o freight forwarders es ofrecernos las soluciones de transporte más adecuadas para cada caso, tanto en transporte marítimo, como aéreo, terrestre o combinaciones de ellos. Hacen una selección de los precios y servicios más apropiados entre los ofrecidos por los operadores de transporte del mercado.

ACTIVIDAD ECONOMICA SEGÚN CIIU	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE
5229	Otras actividades complementarias al transporte	• Los transitarios suelen ofrecer servicios logísticos completos, lo que los convierte en un servicio básico para pequeñas y medianas empresas: - Transporte tanto de cargas completas como agrupadas. - Agencia de aduanas. - Almacenamiento. - Distribución. - Asesoramiento. • La organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire. • La organización de envíos de grupo e individuales (incluso recogida y entrega de mercancías y agrupación de envíos). • Las actividades logísticas; por ejemplo, operaciones de planeación, diseño y soporte de transporte, almacenamiento y distribución. • La emisión y trámite de documentos de transporte y conocimientos de embarque. • La verificación de facturas y suministro de información sobre las tarifas de transporte. • Las actividades de los agentes de aduanas. • Las actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo. • La contratación de espacio en buques y aeronaves. • La manipulación de mercancías; por ejemplo, embalaje temporal con el fin de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesada de la carga.

Nota: cabe aclarar que las empresas que prestan sus servicios, en el Municipio de Soacha, dependen directamente de la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá.





https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En relación con la modalidad de selección de los procesos contractuales identificados con objetos similares, se observa que en su mayoría han sido adelantados mediante contratación directa y mínima cuantía, modalidades comúnmente utilizadas por las entidades públicas para la contratación de este tipo de servicios especializados.

Así mismo, en varios de los procesos analizados se evidencia la presentación de un número reducido de proponentes, registrándose en algunos casos la participación de un único oferente, situación que se refleja en la información publicada en la plataforma SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PRECIO HISTÓRICO.

En el histórico del municipio se han presentado contrataciones para disposición específica de RCD y LODOS, a continuación, se presentan algunos de los procesos realizados.

Año	2024	2022	2021
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
No. de contrato	3266-2024	2216-2022	MC-037-2021
Objeto del contrato	DISPOSICIÓN DE RCD PRODUCTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA RONDA DEL RIO SOACHA.	SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSOS DE LA RED ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA	SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

			DE SOACHA CUNDINAMARCA
Valor del Contrato	$ 29.833.333	$ 56.820.646	$28.888.083
Adicionales	$ 0	$ 0	$ 0
Valor final	$ 29.833.333	$ 56.820.646	$ 0
Forma de Pago	Único pago	Pagos parciales (mensual)	Pagos parciales (mensual)
Ejecución	Veinte (20) días.	Nueve (9) meses	dos (2) meses
Proveedor	PERLUN SAS NIT 900023512	BIOLODOS ANOX SAS ESP NIT 901231030	Terminado

Modalidad de Contratación

Se procede a adelantar el presente proceso de contratación mediante la causal de mínima cuantía – monto agotable, con fundamento en las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, la modalidad apropiada es Proceso de selección por MÍNIMA CUANTÍA, ciñéndose para tal efecto al procedimiento establecido Decreto 1082 de 2015, además de bienes conforme con lo consagrado en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 Y 2.2.1.2.2.2. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De conformidad con lo señalado en el numeral 12.3 Concurrencia de selección abreviada por acuerdo marco de precios y mínima cuantía del Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente 2024.

El artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 había adicionado el parágrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual establecía: “En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio".

De conformidad con esta regla, en caso de concurrencia de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía, la modalidad de selección aplicable sería la de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

No obstante, con la expedición de la Ley 2069 de 2020, que modificó de manera integral el procedimiento de selección de mínima cuantía, se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 20193. En ese sentido, con fundamento en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de

contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Conclusiones del análisis del mercado

1. Existe demanda constante en Colombia para servicios de transporte y disposición final de lodos provenientes de redes de alcantarillado y PTAR.

2. Los contratos revisados en SECOP evidencian que las entidades territoriales contratan este servicio con valores que generalmente oscilan entre $40 millones y $130 millones, dependiendo del volumen de lodos y la frecuencia del servicio.

3. En Cundinamarca varios municipios han adelantado procesos similares, lo que demuestra la existencia de oferta suficiente de operadores ambientales especializados.

4. Para el caso del municipio de Soacha, la generación estimada entre 45 m³ y 55 m³ anuales de lodos justifica la contratación de un servicio especializado que garantice el transporte, tratamiento y disposición final en sitios autorizados por la autoridad ambiental, cumpliendo con la normativa vigente.

PRECIOS DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN:

Para el presente proceso contractual, la entidad estima un presupuesto **de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000),** el cual será sin fórmula de reajuste y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable. Este valor incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleva, según requerimientos que haga la administración.

La determinación del presupuesto se fundamentó en un estudio de mercado, en el cual se solicitaron por la entidad mediante correo electrónico a las empresas BIOLODOS ANOX SAS ESP, ECONOMÍA CIRCULAR AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S E.S.P, LIFE INGENIERIA SAS y demás proveedores del mercado, se recopilaron y analizaron cotizaciones correspondientes a los servicios específicos requeridos. Para ello, se verificó la oferta disponible y se obtuvieron propuestas económicas de los siguientes proveedores:

1. **BIOLODOS ANOX SAS ESP,**
2. **ECONOMÍA CIRCULAR AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S E.S.P,**
3. **LIFE INGENIERIA SAS.**

Con base en estas propuestas, se estableció el costo promedio del servicio de transporte, disposición y tratamiento final de los lodos no peligrosos provenientes de las redes de alcantarillado. Este análisis consideró los parámetros técnicos asociados al volumen estimado de lodos a manejar (expresado en Toneladas), Pago de los derechos de tránsito vehicular en estaciones de peaje legalmente constituidas, el tipo de intervención requerida y las condiciones operativas del entorno.

Las cotizaciones obtenidas de los proveedores especializados incluyen todas las actividades necesarias:

transporte, disposición y tratamiento final de los lodos en sitios autorizados, con la respectiva documentación de soporte exigida por la normativa ambiental. Los valores presentados por cada oferente fueron considerados en su totalidad, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tarifa del 19%; así mismo, se dejó constancia de las salvedades presentadas por aquellos oferentes cuyos bienes o servicios se encuentran exentos del IVA, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

A partir de esta información, se calculó el promedio de las cotizaciones recibidas con el fin de establecer un valor de referencia representativo, actualizado y coherente con el alcance del proyecto, según se detalla a continuación:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	A	B	C	COSTO PROMEDIO
Tratamiento y disposición final de aguas/lodos no peligrosos	Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de aguas/lodos residuales de redes sanitarias.	Ton	1	$ 210.000	$ 259.000	$ 215.000	$ 228.000
Peaje - Categoría II (dos ejes)	Pago de los derechos de tránsito vehicular en estaciones de peaje legalmente constituidas, requeridos para el traslado de los lodos desde el municipio de Soacha hasta la planta de tratamiento/disposición final.	Unidad	1	$ 22.100	$ 22.100	$ 0,00	$ 22.100
Peaje - Categoría II (tres o cuatro ejes)		Unidad	1	$ 25.400	$ 25.400	$ 0,00	$ 25.400
IVA 19%				$ 0,00	$ 49.210	$ 40.850	$ 45.030
VALOR TOTAL Ton INCLUIDO IVA				**$ 257.500**	**$ 355.710**	**$ 255.850**	**$ 320.530**

En consecuencia, se adopta el valor promedio resultante del análisis de las cotizaciones como el valor unitario de contratación para el servicio de transporte, disposición y tratamiento final de los lodos no peligrosos provenientes de las redes de alcantarillado.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de planeación, transparencia y selección objetiva, únicamente se consideraron aquellas cotizaciones que se ajustaron plenamente a las especificaciones técnicas y condiciones previamente definidas.

Explicación de los servicios requeridos

De acuerdo con la información consolidada en la tabla del estudio de mercado, se identifican los siguientes componentes del servicio objeto de contratación:

1. **Tratamiento y disposición final de aguas/lodos no peligrosos:**

Se contempla la prestación del servicio de transporte, disposición y tratamiento final de los lodos no peligrosos provenientes de las redes de alcantarillado, el cual se cotiza por unidad de medida correspondiente a tonelada (Ton). El valor unitario establecido corresponde al costo integral por cada tonelada efectivamente tratada y dispuesta en una planta debidamente autorizada.

2. **Costo de peajes:**

Se incluye el reconocimiento de los costos asociados a peajes, los cuales deberán ser asumidos conforme a la categoría vehicular aplicable (Categoría I o II, según corresponda al tipo de vehículo utilizado) en el trayecto hacia la planta de tratamiento.

No obstante, se deja expresa salvedad de que la ubicación de la planta de tratamiento deberá ser definida y especificada por el futuro contratista, en virtud de su capacidad operativa y de las autorizaciones ambientales correspondientes. En razón de lo anterior, el análisis de mercado incorporó valores de referencia por concepto de peajes, los cuales se consideran como un costo estimado que será asumido por el contratista dentro de la ejecución del servicio.

Metodología utilizada para determinación del costo promedio

Con el fin de determinar el valor promedio del mercado para el servicio de transporte, disposición y tratamiento final de los lodos no peligrosos provenientes de las redes de alcantarillado.

1. Se verificó que los proponentes hubiesen cotizado la totalidad o, en su defecto, la mayoría de los ítems requeridos en la solicitud de cotización, conforme a las especificaciones técnicas previamente establecidas. En consecuencia, únicamente se consideraron aquellas propuestas que incluían la mayoría de los elementos solicitados, con el fin de garantizar una comparación objetiva, proporcional y homogénea entre las ofertas.

 No obstante, en atención a la limitada cantidad de propuestas recibidas, se procedió a considerar, de manera complementaria, los precios unitarios de aquellos ítems no cotizados en forma integral, a efectos de realizar un análisis comparativo más amplio y razonable del mercado.

2. Se elaboró una tabla comparativa en la cual se registraron los precios unitarios cotizados por cada empresa para cada uno de los elementos requeridos. Esta matriz permitió organizar y visualizar de manera clara la información económica presentada por los oferentes.
3. Con base en los valores consignados en la tabla comparativa, se procedió a calcular el promedio aritmético de los precios cotizados para cada ítem. Este ejercicio permitió identificar:

 - Los proponentes que cotizaron los artículos requeridos.
 - Los valores promedio del mercado por cada elemento.
 - La condición tributaria de los proponentes, en particular aquellos cuyos bienes o servicios se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), conforme a la normativa vigente, a efectos de garantizar la adecuada comparación económica de las ofertas.

En concordancia con el análisis realizado, dicho valor unitario se aplicará a los servicios efectivamente ejecutados, en función del volumen de lodos manejado (expresado en Toneladas), y permanecerá vigente hasta el agotar la bolsa asignada del presupuesto total destinado a esta actividad en atención a que la ejecución del

contrato que resulte del presente proceso de contratación se ejecutará a MONTO AGOTABLE.

Nota: Cabe aclarar que el presupuesto oficial para la contratación será el ofertado por el proponente en su propuesta económica dentro del proceso de mínima cuantía, el cual deberá ajustarse a los lineamientos y condiciones establecidas en los estudios previos y en los pliegos del proceso. Este valor será el que rija la ejecución contractual y la correspondiente afectación presupuestal.

Especificaciones del concepto sobre el cual será facturado.

El Municipio de Soacha deducirá del valor del acta de pago, las retenciones sobre impuestos y demás descuentos de ley, según sea el caso a través de la Secretaría de Hacienda:

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES CAUSACIÓN POR SERVICIO EN GENERAL			
CONCEPTO	**%**	**BASE GRAVABLE**	**SOPORTE LEGAL**
RETEFUENTE PERSONA NO DECLARANTE	6	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TÍTULO 4 TABLA ANUAL - DIAN
RETEFUENTE PERSONA DECLARANTE	4	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TÍTULO 4 TABLA ANUAL - DIAN
ADULTO MAYOR	3	Valor factura antes de IVA	Capítulo II Acuerdo Municipal No 030 de diciembre 9 de 2020, art 125 y art 127.
TASA DE DEPORTE	1,5	Valor factura antes de IVA	Acuerdo 009 de 2024 Creación tasa prodeporte
PROCULTURA	1,7	Valor factura antes de IVA	Capítulo I Acuerdo Municipal No 030 de diciembre 9 de 2020 art. 115 y 118 Modificado por el Acuerdo No. 10 del 30 de abril del 2024 art. 1.
RETEICA SEGÚN ACTIVIDAD RUT	Según actividad RUT	Según actividad RUT	Decreto Municipal 094 de Julio 15 2013
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TÍTULO 2 - CAPÍTULO 1
RETEICA	7*1000	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal No 030 de diciembre 9 de 2020 art. 57

Los proponentes serán responsables de informar e incluir en sus propuestas todo tributo, tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

En todo caso corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

De acuerdo con lo anterior y a los antecedentes propios y de otras entidades, se concluye que:

Que, al tratarse de una la SERVICIO DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LODOS NO PELIGROSO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA, este se adelantará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

- Las entidades consultadas solicitan garantías como calidad del servicio, cumplimento del contrato.
- Que, de acuerdo con la contratación de otras entidades, el pago propuesto para la presente contratación se ajusta a las necesidades del proceso.
- Que el valor estimado asciende a al presupuesto de suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) incluido Iva y otros impuestos y retenciones, con el cual se pretende satisfacer la necesidad determinada en el análisis de sector y del Estudio Previo.

MAGDA YAMILE RUIZ
SECRETARIA DE DESPACHO
Secretaría de Infraestructura

Proyectó aspecto financiero:
Jonnatan Rodríguez- Financiero SI12